



Asunto: Invitación

Tepic, Nayarit, a 04 de octubre del 2018

RECIBI. 05/OCT/18 MAURICIO GUTIERREZ No

**VIDA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número DGOPM-DC-F3-INV-011/2018 referente a:

Obra	Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
a) Rehabilitacion del Sistema de agua potable calle Vesubio entre Ceboruco y Boulevard Tepic-Xalisco Colonia Miravalles. B) Rehabilitacion del Sistema de Alcantarillado Sanitario calle Vesubio entre Ceboruco y Boulevard Tepic-Xalisco Colonia Miravalles	01 de noviembre del 2018	60 dias calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09 de octubre del 2018 10:00 HRS	09 de octubre del 2018 13:30 HRS	17 de octubre del 2018 12:00 HRS

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el Fondo para la **Infraestructura Social Municipal** mediante oficio de aprobación DS-FISM-F3-017-031/2018 y DS-FISM-F3-017-034/2018 de fecha 19 de septiembre del 2018



La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 09 de octubre del 2018 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$400000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

La documentación que se entrega no tendrá costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 50% del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente

~~"Sufragio Efectivo, No Reelección"~~

Arq. Gilberto Gameros González
Director General de Obras
Públicas Municipales



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESPECHO DEL DIRECTOR GENERAL

C.C.P.- EXPEDIENTE.
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Asunto: Invitación

Tepic, Nayarit, a 04 de octubre del 2018

**RAMON ESPARZA GONZALEZ
PRESENTE**

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número DGOPM-DC-F3-INV-011/2018 referente a:

Obra	Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
a) Rehabilitacion del Sistema de agua potable calle Vesubio entre Ceboruco y Boulevard Tepic-Xalisco Colonia Miravalles. B) Rehabilitacion del Sistema de Alcantarillado Sanitario calle Vesubio entre Ceboruco y Boulevard Tepic-Xalisco Colonia Miravalles	01 de noviembre del 2018	60 dias calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09 de octubre del 2018 10:00 HRS	09 de octubre del 2018 13:30 HRS	17 de octubre del 2018 12:00 HRS

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal mediante oficio de aprobación DS-FISM-F3-017-031/2018 y DS-FISM-F3-017-034/2018 de fecha 19 de septiembre del 2018

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

Recibi 04/Octubre/2018
Ramon Esparza Gonzalez



La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 09 de octubre del 2018 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$400000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

La documentación que se entrega no tendrá costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 50% del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Arq. Gilberto Gameros González
Director General de Obras
Públicas Municipales



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

C.C.P.- EXPEDIENTE.
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Recibo: 04/oct6/2018

Victor Humberto Cruz Perez

Asunto: Invitación
Tepic, Nayarit, a 04 de octubre del 2018

VICTOR HUMBERTO CRUZ PEREZ.
PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número DGOPM-DC-F3-INV-011/2018 referente a:

Obra	Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
a) Rehabilitacion del Sistema de agua potable calle Vesubio entre Ceboruco y Boulevard Tepic-Xalisco Colonia Miravalles. B) Rehabilitacion del Sistema de Alcantarillado Sanitario calle Vesubio entre Ceboruco y Boulevard Tepic-Xalisco Colonia Miravalles	01 de noviembre del 2018	60 dias calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09 de octubre del 2018 10:00 HRS	09 de octubre del 2018 13:30 HRS	17 de octubre del 2018 12:00 HRS

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal mediante oficio de aprobación DS-FISM-F3-017-031/2018 y DS-FISM-F3-017-034/2018 de fecha 19 de septiembre del 2018

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 09 de octubre del 2018 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$400000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

La documentación que se entrega no tendrá costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 50% del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente

“Sufragio Efectivo, No Reelección”



Arq. Gilberto Gameros González

Director General de Obras
Públicas Municipales

H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

C.C.P.- EXPEDIENTE.
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.